

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

DCD - 0572 -2019 - 100

Ibagué, 17 OCT 2019

Doctor
JOSE MANUEL GARCIA ANCHEZ
 Alcalde Municipal
 Roncesvalles Tolima

a Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, Resolución No. 006 del 15 de enero de 2018, por medio de la cual se crea el Grupo de Reacción Inmediata GRI, Resolución No. 0212 del 22 de mayo de 2018, mediante la cual se establece el procedimiento GRI y Resolución No. 006 del 17 de enero de 2019 por medio de la cual se establece el Plan General de Auditorías PGA para la vigencia 2019, de la Contraloría Departamental del Tolima, programó Auditoría Expres a la Administración Municipal de Roncesvalles Tolima.

1. ANTECEDENTES

Origina la presente actuación administrativa, el traslado del asunto 2019-155805-80734-NC de la Contraloría General de la Republica, radicada en la Contraloría Departamental del Tolima bajo el número 1646 del 29 de abril de 2019.

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana da ingreso al oficio 80731 de fecha 22 de abril de 2019 con radicado No.1646 del 24 de abril de 2019 y lo eleva a Denuncia con número 058 de 2019, por presuntas irregularidades relacionadas con los recursos ejecutados en desarrollo del Plan Maestro de Alcantarillado del municipio de Roncesvalles, desde el año 2016 al 2019, especialmente de las obras realizadas en el sector de los barrios Palmar, Cerritos, ya que al parecer los tubos que utilizaron fueron de una dimensión inferior a la prevista, además NO se dispuso de un sistema de recolección de aguas que separaran las servidas de las aguas lluvias, además, este alcantarillado esta vertiendo aguas servidas sin ningún tipo de tratamiento a la quebrada.

La Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, mediante memorando de asignación No. 058 del 01 de octubre de 2019, designa a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente de la Contraloría Departamental del Tolima, para que adelante Auditoria Expres a la Administración Municipal de Roncesvalles Tolima.

Aprobado 15 de mayo de 2013

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0572

2. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

La Dirección Técnica de Participación Ciudadana (DTPC) mediante oficio DTPC-0472-2019-131, solicita información con base en la denuncia D-058 de 2009, a la Administración Municipal de Roncesvalles Tolima.

El día 23 de julio de 2019 el señor alcalde da respuesta al oficio de DTPC-0472, donde clarifica:

"Desde el inicio de mi gestión administrativa, esto es, desde el 1 de enero de 2016, no se ha realizado ninguna obra que este contenida en el plan Maestro de Alcantarillado, en virtud que actualmente se está realizando la actualización del plan maestro de alcantarillado mediante contrato No. 077 del 2014, celebrado entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P (EDAT) y el consorcio Aguas del Tolima. Dicha actualización no ha sido entregada al municipio por parte del consorcio aguas del Tolima o la EDAT.

Es de anotar que el e Barrio cerritos no se ha realizado ninguna clase de intervención, relacionada con la denuncia ciudadana en mención".

La Contraloría Departamental del Tolima Mediante Resolución Número 566 del 01 de octubre comisiona a un funcionario adscrito a la Dirección Técnica de Control Fiscal para que se desplace al municipio de Roncesvalles y atienda la denuncia D-058 de 2019.

En compañía del Secretario de Planeación e infraestructura del municipio de Roncesvalles Tolima Ingeniero civil **WILLIAM MAURICIO GARZON CARDONA** se hizo el recorrido de los 24 pozos de alcantarillado que formaron parte del contrato, para lo cual se hizo un registro fotográfico donde se puede evidenciar la dimensión de los tubos instaladas de 12" y 6" cumpliendo con el objeto contractual del contrato 169 de 2017; se adhieren al presente informe fotografías de la visita realizada al sitio de la obra donde se puede apreciar la dimensión del tubo (Suministro e instalación tubería PVC NTC 3722-200 12" y suministro e instalación tubería PVC NTC 3722-200 6") que fue contratado en la licitación No. 003 de 2017, correspondiente al contrato 169 de 2017, para lo cual se toma como referencia una regla metálica en la cual se observa la medida en pulgadas como se puede apreciar en la fotos que se relacionan a continuación:

0572

DENUNCIA D-058 DE 2019 , MUNICIPIO DE RONCESVALLES , CONTRATO 169 DE 2017



DENUNCIA D-058 DE 2019 , MUNICIPIO DE RONCESVALLES , CONTRATO 169 DE 2017



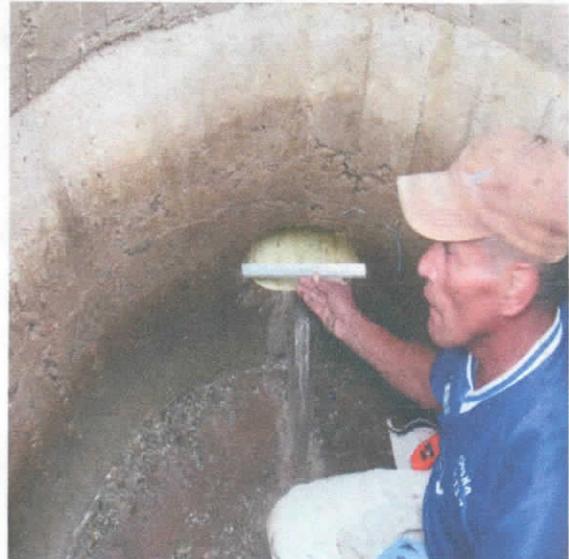
	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020

0572

DENUNCIA D-058 DE 2019, MUNICIPIO DE RONCESVALLES, CONTRATO 169 DE 2017



DENUNCIA D-058 DE 2019, MUNICIPIO DE RONCESVALLES, CONTRATO 169 DE 2017



Aprobado 15 de mayo de 2013

Página 4 de 7

	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0572

DENUNCIA D-058 DE 2019, MUNICIPIO DE RONCESVALLES, CONTRATO 169 DE 2017



El secretario de Planeación e infraestructura del Municipio de Roncesvalles Tolima Certifica que el plan maestro de alcantarillado para el municipio de Roncesvalles Tolima rige a partir del año 2001 y que actualmente se lleva a cabo la actualización de este desde el año 2014 según convenio realizado entre la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima (EDAT) y el consorcio aguas del Tolima, cabe resaltar que a la fecha no se ha realizado la entrega de la actualización del Plan Maestro de alcantarillado al municipio de Roncesvalles Tolima por parte de la EDAT, coincidiendo con lo enunciado por el Señor Alcalde en la Respuesta enviada a la Dirección Técnica de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental del Tolima,.

En el Barrio cerrito no se ha hecho ningún tipo de obra relacionada con el contratación con alcantarillado; es de resaltar que el alcantarillado existente fue construido por la misma comunidad de dicho barrio con sus propios recursos al inicio de su fundación; en la actualidad se está adelantando un proceso de contratación con el fin de realizar la correspondiente reposición y construcción de la red de alcantarillado en este barrio, ya que en la actualmente dicha red no cumple con ningún requisito técnico relacionado en el RAS-2000 o en la Resolución 0330de 2017 (RAS-ACODAL), esto es con base en la

	REGISTRO	
	INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES	
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0572

certificación expedida por el Secretario de Planeación e infraestructura del Municipio de Roncesvalles Tolima.

Con respecto a las aguas lluvias la Administración Municipal realizo contrato No. 137 del 02 de octubre de 2018, cuyo objeto fue "Construcción de la red de conducción de aguas lluvias hasta la fuente, en el Barrio el Palmar del Municipio de Roncesvalles Tolima" el cual se ejecutó y finalizo a cabalidad, cumpliendo con los términos y condiciones contratadas por el Municipio; allí se instaló tubería de 16" con el fin de realizar la recolección de las aguas lluvias del sector, descargando en la quebrada Providencia.



Es de anotar que en el municipio de Roncesvalles Tolima no existe Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), por lo tanto, todas las aguas servidas son conducidas a diferentes puntos de vertimiento, para lo cual Cortolima es la entidad encargada de regular el manejo de dichas aguas y hacer los respectivos cobros por vertimientos y contaminación.

Con lo anteriormente expuesto y una vez realizada la vista al Municipio de Roncesvalles Tolima La Contraloría Departamental del Tolima considera que no existe ninguna anomalía por lo tanto es procedente archivar la denuncia, porque no existe méritos para proseguir

Aprobado 15 de mayo de 2013

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-020	Versión: 01

0572

con la denuncia 058 de 2019, una vez se dé a conocer a las partes involucradas y afectadas en la misma.

Atentamente,



EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Revisó: 
 Andrea Marcela Molina Aramendiz
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor

 Jose Arturo Corchuelo Guarnizo
 Técnico 367-3